DESARROLLO ORGANIZACIONAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA
07 NOV 2019
10:04
RECIBIDO

COORINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

OFICIO D.O. No. 142/2019

ASUNTO: Información Fundamental

San Pedro Tlaquepaque a 06 noviembre del 2019

MTRO. RODRIGO ALBERTO REYES CARRANZA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Además de saludarlo, me pronuncio respecto a la información de las funciones públicas que realiza el Municipio, con el fundamento legal y la descripción de funciones y atribuciones; todo ello, con el fin de cumplimentar lo ordenado por el artículo 8, fracción VI, inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En respuesta a lo anterior, manifiesto lo siguiente:

Las funciones públicas que realiza el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, se encuentran reconocidas y establecidas bajo el fundamento legal del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Constitución Política del Estado de Jalisco; las cuales, establecen de manera enunciativa la funciones que son responsabilidad de los órdenes municipales.

La descripción de las atribuciones quedan definidas, en los artículos enunciados por el Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, pues se enuncia de manera personalizada, por cada una de las dependencias que integran el Ayuntamiento, las funciones y atribuciones que cada área tiene que realizar en el ejercicio de sus funciones públicas. Cabe señalar, que dicha información es consultable a través de la siguiente liga:

https://transparencia.tlaquepaque.gob.mx/reglamentos-municipales/

Aunado a lo anterior, la organización del municipio, la manera en la que habrán de ejecutarse cada uno de los procesos y procedimientos, la forma en que habrá de brindarse los servicios públicos y los perfiles de puestos idóneos para laborar en el Ayuntamiento, se encuentran definidos en cada uno de los manuales elaborados por la Dirección de Desarrollo Organizacional, publicados en el siguiente link:

https://transparencia.tlaquepaque.gob.mx/articulo8/iv-la-informacion-la-planeacion-estrategica-gubernamental-aplicable-al-sujeto-obligad/

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE
DIRECCION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS BUENROSTRO JIMÉNEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL